

GOBIERNO DE **CHILE** **INFORME TÉCNICO**  
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
2971	9014	05/07/2011	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD\_AUTENTIF. 1762011718-3160-2010-020050034

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL	WEHRHAHN Y CIA LTDA.		
RUT EMPRESA	78454330-7	Nº	4
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8152322
COMUNA	TALAGANTE	CIUDAD	
DOMICILIO	AV.LUCAS PACHECO	EMAIL@	jtamayo@wehrhahn.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA, MARCA: KOMATSU, MODELO: PC-300		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 34	Tara ▶ 20	PBT ▶ 54

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO	Destino ▶ TALAGANTE
LOCALIDADES	Origen ▶ LA RUFINA	Destino ▶ TALAGANTE
RUTA A RECORRER	I-45, 5 SUR, G-46.	
TOTAL DE K.M	148	Fecha Aprox. Viaje 13/07/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 6.6	Total ▶ 20.6

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ YU-3995	SemiRemolque ▶ JH-7609	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	23	24				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y OBSERVACIONES ▶ REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/07/2011

FECHA HASTA ▶ 22/07/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

IT2971 (SOL 9014) EXCAVADORA KOMATSU MODELO PC300, 54TON, LA RUFINA S FND0 6R 2 TALAGANTE RM, 148 KM.  
NO USAR NINGÚN PUENTE CON RESTRICCIÓN.  
EN TODOS LOS PUENTES, CIRCULAR CENTRADO EN LA CALZADA DE LOS PUENTES Y A 6 KM/H, Y SIN NINGÚN OTRO VEHICULO EN MISMO SENTIDO O EN CONTRARIO.  
COORDINAR PASO CON CONCESIONARIAS Y CARABINEROS.  
11 JULIO 2011.

**CLAUDIO RIVERA OSSES**  
INGENIERO CIVIL  
Depto de Proyectos  
de Estructuras

Firma Depto de Proyectos y Estructura

**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIA LIBA D

Firma jefe Depto. Pesaje